

OFICIO N°

General Pico, 19 de agosto de 2020.-

Señor Secretario

Secretaría Electoral del Juzgado Federal

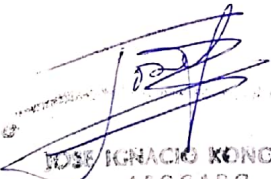
**SANTA ROSA.- LA PAMPA.-**

-----Dirijo a Ud. el presente, por disposición de S.S., librado en los autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO C/ RETAMAR, ANTONIO CIRIACO Y OTRO S/ APREMIO” (Expte. N° 65424)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de ésta Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, a los fines que informe el domicilio de Sr. RETAMAR ANTONIO CIRIACO (DNI:7.777.982) y la Sra. MONTIEL EDITA (DNI: 3.223.502).-

Se deja constancia que el Dr. José Ignacio KONCURAT y/o la Dra. María Gabriela AYECHU y/o a quienes ellos indiquen se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente oficio.-

El auto que ordena la medida, transcrito en su parte pertinente dice: //neral Pico, 23 de julio de 2020. Atento a lo solicitado librese oficio a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal a los fines que informe el domicilio de Sr. RETAMAR ANTONIO CIRIACO (DNI:7.777.982) y la Sra. MONTIEL EDITA (DNI: 3.223.502).” Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS. Juez.-

Saludo a Ud. atte.-

  
JOSE IGNACIO KONCURAT  
ABGGADO  
MAT. L.P. 19 VII 99 58  
MAT. SUD. 19 62 00 222

OFICIO N°

General Pico, 19 de agosto de 2020.-

Señor Secretario

Secretaría Electoral del Juzgado Federal

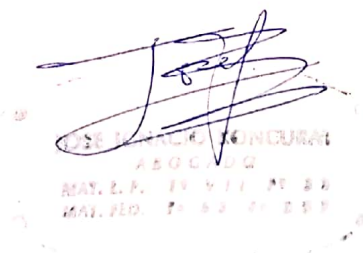
SANTA ROSA.- LA PAMPA.-

-----Dirijo a Ud. el presente, por disposición de S.S., librado en los autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO c/CAVALLO DE PELIZZARI MAGDALENA ANA Y OTRO s/ APREMIO” “(Expte. N° 65422)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de ésta Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS. Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, a los fines que informe el domicilio de CAVALLO DE PELIZZARI, Magdalena Ana DNI. 9.882.149 y PELLIZZARI CAVALLO, Esther Mafalda DNI. 3.732.820.-

Se deja constancia que el Dr. José Ignacio KONCURAT y/o la Dra. María Gabriela AYECHU y/o a quienes ellos indiquen se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente oficio.-

El auto que ordena la medida, transcrito en su parte pertinente dice: //neral Pico, 27 de abril de 2020. Previo a lo solicitado librese oficio a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal a los fines que informe el domicilio de CAVALLO DE PELIZZARI, Magdalena Ana DNI. 9.882.149 y PELLIZZARI CAVALLO, Esther Mafalda DNI. 3.732.820.” Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS. Juez

Saludo a Ud. atte.-



OFICIO N° .....

General Pico, 19 de agosto de 2020.-

Señor Secretario

Secretaría Electoral del Juzgado Federal

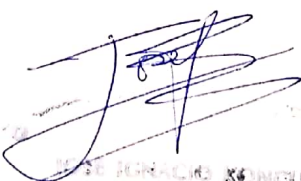
**SANTA ROSA.- LA PAMPA.-**

-----Dirijo a Ud. el presente, por disposición de S.S., librado en los autos caratulados: **“MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO c/GIMENEZ SEBASTIAN RICARDO Y OTROS s/ APREMIO “(Expte. N° 65420)**, que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecución, Concursos y Quiebras de la Segunda Circunscripción Judicial de ésta Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María IGLESIAS, Secretaría a cargo de la Dra. María Celestina LANG, a los fines que informe el domicilio de Sebastián Ricardo GIMENEZ (DNI 27.215.522), Martín Gastón GIMENEZ (DNI 29.801.489) y Susana Alicia FANDERWUD (DNI 13.264.559).-

Se deja constancia que el Dr. José Ignacio KONCURAT y/o la Dra. María Gabriela AYECHU y/o a quienes ellos indiquen se encuentran autorizados a intervenir en el diligenciamiento del presente oficio.-

El auto que ordena la medida, transcrito en su parte pertinente dice: //neral Pico, 16 de junio de 2020. Atento a lo solicitado, librese oficio a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal a los fines que informe el domicilio de Sebastián Ricardo GIMENEZ (DNI 27.215.522), Martín Gastón GIMENEZ (DNI 29.801.489) y Susana Alicia FANDERWUD (DNI 13.264.559).” **Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS. Juez**

Saludo a Ud. atte.-



JOSE IGNACIO KONCURAT  
ABOGADO  
MAT. L.P. 70 611 70 88  
MAT. FED. 70 88 50 887